



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

Nº 093-2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 01 de febrero de 2010.



Visto, el Informe N° 165-2009-GECDyR/MPP de fecha 10 de diciembre de 2009, emitido por la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 428-2009-ODyR-GECDyR/MPP de fecha 07 de diciembre de 2009, el Jefe de la Oficina de Deportes y Recreación informa que la Selección Master de Fútbol de la Municipalidad Provincial de Piura ha obtenido el mérito de Campeón de la Etapa Regional de los "XII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2009"; logro reconocido mediante Resolución N° 078-2009/CRD/IPD-PIURA de fecha 20 de noviembre de 2009 expedida por el Instituto Peruano del Deporte de Piura;

Que, en virtud a la esmerada labor del equipo de fútbol máster al haber logrado el Campeonato Regional de los Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2009, la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación solicita se emita Resolución de Alcaldía que reconozca a los integrantes del mencionado equipo;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 11 de diciembre de 2009 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer al Equipo de Fútbol Master de la Municipalidad Provincial de Piura por haber obtenido el Campeonato de la etapa Regional de los "XII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2009", el cual está integrado por los señores:

1. Oscar Javier Funes Castro.
2. Alfonso Alessandro Vise Meléndez.
3. Germán Zevallos Machuca.
4. Julio César More Córdova.
5. Henry León Ruiz.
6. Eli Donaldó Flores García.
7. Máximo Javier Barrientos Adrianzén.
8. Enrique Eleazar Mogollón Morales.
9. Iván Arturo Rea Lecamaqué.
10. Wilfredo Villaseca Castro.
11. Luis Alberto Sandoval Vallejos.
12. Uber Teodomiro Falero Odar.
13. José Luis Aranda Herrera.
14. José Francisco Durand Meléndez.
15. Jesús Roberto García Boyer.
16. Simeón Soto Castillo.
17. Carlos Alberto Barranzuela Comejo.
18. Fernando Espinoza Saavedra.
19. Julio Alejandro Tello Palomino.
20. José Miguel Román Mijahuanga.

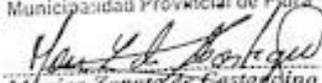
Entrenador



ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Oficina de Deportes y Recreación y a los interesados, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura


Mónica Zapata de Castañeda
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que ha sido
a la vista y con el cual he conferenciado

01 FEB 2010

Yraza Sobrino Barrientos
R.A N° 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO







A